

PROYECTOS TRANSVERSALES DE EDUCACIÓN EN VALORES

Según la introducción del Decreto 103/2023 de 9 de mayo, “atendiendo a los principios de igualdad de derechos y oportunidades del alumnado, se establecen las características de la atención a través de Proyectos transversales de educación en valores que se debe ofertar en aquellos casos en los que los padres, madres o personas que ejercen la tutela legal del alumnado, o, en su caso, el alumnado mayor de edad, opten por no cursar enseñanzas de Religión.

Según el art.12.3 del D.103/2023: Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que el alumnado cuyos padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, o en su caso el alumnado mayor de edad, no hayan optado por cursar enseñanzas de Religión reciban la debida atención a través de Proyectos transversales de educación en valores. Estos Proyectos se planificarán y programarán por los centros de modo que se dirijan al desarrollo de las competencias clave a través de la realización de actuaciones significativas para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Las actividades a las que se refiere este apartado, en ningún caso, comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso. Los Proyectos transversales de educación en valores derivados de la atención al alumnado que no curse enseñanzas de Religión serán evaluados y calificados, aunque no computarán a efectos de promoción y titulación, ni para calcular la nota final de la etapa. Esta atención podrá flexibilizarse en los modelos y programas de excelencia autorizados por la Consejería competente en materia de educación, todo ello dentro de los márgenes de autonomía del centro.

Según el art 12.5 del D.103/2023: Con el fin de garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia, las calificaciones que se hubieran obtenido en la evaluación de las enseñanzas de Religión o de los Proyectos transversales de educación en valores, no se computarán en la obtención de la nota media a efectos de acceso a otros estudios ni en las convocatorias para la obtención de becas y ayudas al estudio en que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos.

COMPETENCIAS CLAVE:

Con el presente proyecto se desarrollarán las siguientes competencias:

- a) CC- Competencia ciudadana.
- b) CD- Competencia digitales
- c) CE- Competencia emprendedora
- d) CCL- Competencia en comunicación lingüística
- e) CCEC- Competencia en conciencia y expresiones culturales
- f) STEM- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería
- g) CPSAA- Competencia personal , social y de aprender a aprender
- h) CPSAA- Competencia plurilingüe.

ORGANIZACIÓN.

La materia se organiza en torno al conocimiento de los proyectos sociales existentes en el barrio, Sevilla o Andalucía, quienes los encabezan, cómo se organizan, hacia qué población van dirigidos, qué se moviliza para su funcionamiento, qué financiación posee, que repercusión se espera de ellos,...

En esencia se trata de conocer qué es un Proyecto Humanitario y los valores que se promueven. La investigación grupal abrirá seguro el abanico hacia muy diferentes posibilidades, y aprenderemos mucho sobre la colaboración humana. Se analizarán los efectos positivos y/o negativos, e intentaremos indagar en las necesidades de nuestro entorno para proponer posibles actuaciones de voluntariado en el barrio.

Para todo lo comentado emplearemos las NNTT, y podremos hacer uso de popcast en Radio Nautilus para darnos a conocer en el centro y en nuestro entorno próximo.

CONTENIDOS.

Se abordarán todo tipo de contenidos no existe límite en ese sentido, ya que es muy amplio el campo disponible para abordar en torno a la ayuda humanitaria. Si es preciso se solicitará ayuda a los departamentos del centro para concretar los contenidos necesarios.

El empleo de las NNTT será la esencia del trabajo diario para la investigación y exposición de ideas y proyectos.

Existe la idea principal de la creación de iniciativas originales por parte del alumnado, y con ello fomentaremos las competencias Ciudadana, Digital, Emprendedora, de Comunicación Lingüística, de Conciencia, matemática, personal y social y plurilingüe.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Emplearemos para ello fundamentalmente la participación del alumnado de forma individual y en grupo, su capacidad de proponer, de escuchar, de empatizar con los proyectos existentes y con las ideas de otros.